

AUTORIZA FONDOS A RENDIR PROGRAMA PRODESAL NRO. 1 AGRICOLA

Vallenar,

2 2 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 4419

VISTOS:

- Orden de Pedido N° 68 de fecha 19 de Diciembre 2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

MIDAD

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$200.000.- a nombre de Karina Zarate Rodríguez, Rut 13.175.141-9, Director de Desarrollo Comunitario, para gastos de insumos (café, té, tortas), almuerzos y combustible, para realizar mesa de coordinación, Programa Prodesal Nro. 1 Agrícola.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-128-000-000 "Prodesal Nro. 1 Agrícola"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAM RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL LUISA AGUIRRE CAMPILLAY

DIRECTOR DE ADMINISTRAÇÃON Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dpto. de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

LAC/PLT/PPH/esr.-